



RFS LOGISTICA INTEGRADA, S.A.

Cédula Jurídica: 3-101-654879-08
Teléfono: (506) 4036-3727 - Fax: (506) 2265-1182

ORIGINAL

Clave: 506081222003101654879001000001010000051126152262198

Factura electrónica: 00100001010000051126

Factura No. 51126 |

Contado() Credito(X) |

Moneda: CRC |

Tipo cambio:
607.17

08-12-22

Cliente

Condición de pago

ALIMENTOS CHIPS INTERNACIONAL S.A.

Contacto: **MANUEL ZÚÑIGA ROLDAN**

Teléfono: 2293-2065 ext 107/2293-2065 ext 112

CALLE LA RUSIA (PARALELA A LA AUTOPISTA DE ALAJUELA), 350 METROS NORTE DE GALLETAS CUÉTARA

Fecha de emisión: **08-12-22**

Fecha de vence: **07-01-2023**

Porcentaje Comisión: **0.00%**

PAGOS A TERCEROS

No. Línea	Descripción de servicio	Cantidad	Precio Unidad	Monto IVA	Monto total línea
1	FE - TRANSPORTE INTERNACIONAL-\$2.420	1	¢1,469,351.00	¢0.00	¢1,469,351.00
2	FE - PAGOS A NAVIERAS, AEROLINEAS Y TRANSPORTE-FLETE TERRESTRE EN COSTA RICA \$125	1	¢75,896.00	¢9,866.48	¢85,762.48
3	FE - TRANSPORTE INTERNACIONAL-FLETE TERRESTRE CUSTODIOS \$170	1	¢103,219.00	¢0.00	¢103,219.00
4	FE - DUA DE IMPORTACION / CONT. COMPLETO	1	¢42,502.00	¢5,525.26	¢48,027.26

DETALLE DE GESTIÓN

Recibo No.:	40863	Subtotal:	¢1,690,968.00
BL No.:	2837	Otros cargos:	¢0.00
DUA No.:	76739	IVA:	¢15,391.74
Trámite:	IMPORTACION	Total:	¢1,706,359.74
Aduana:	PEÑAS BLANCAS	Monto anticipado:	¢0.00
Proveedor:	INDUSTRIAS MELGEES GUATEMALA, S.A.	Saldo pendiente:	¢1,706,359.74

Observaciones

BL:2837

Recibo Conforme

Por la Empresa

FRANCELA MOREIRA MURILLO

No. de Cédula	No. de Cédula	Firma	Fecha	Hecho Por
---------------	---------------	-------	-------	-----------

De acuerdo al artículo 460 del Código de Comercio, esta factura constituye Título Ejecutivo. El Deudor renuncia su domicilio, los requerimientos de pago y trámite de juicio ejecutivo. La persona que firma esta factura tiene autorización para ello y es en este acto, representante del comprador. "Autorizado mediante Resolución No. 11- 97 del 12 de agosto de 1997, de la Dirección General de Tributación"

Sin Excepción no se aceptan devoluciones después de ochos días. Esta factura devenga intereses mensuales de 3% a partir de la fecha de vencimiento.

Autorizado mediante la resolución DGT-R-033-2019 del veinte de junio de dos mil diecinueve de la Dirección General de Tributación